Continuación Ponencia modificación (Contrato- Aceptación de Oferta) No. (311)-GINREDCE-2025

PONENCIA

DE:	ASD LADY ANGELICA BALLESTEROS CARRANZA COORDINADORA GRUPO COORDINACIÓN DE INGRESOS Y GESTIÓN DE SERVICIOS	**CONTRATO:**	311-GINREDCE-2025
PARA:	GINREDCE	**FECHA:**	11/06/2026

CONTRATO No. 311-GINREDCE-2025, CELEBRADO CON OPTIMUS CONSULTING S.A.S.

1.RESUMEN GENERAL	
OBJETO DEL CONTRATO: CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR MEJORAS TÉCNICAS, FUNCIONALES, DESARROLLO DE MANUALES TÉCNICO-FUNCIONALES Y SOPORTE SOBRE EL MODELO DE INGRESOS DIMAR EN SAP Y DEMÁS APLICACIONES EXTERNAS PARTICIPES DEL PROCESO DE NEGOCIO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD	
Supervisor:	PD WILDER ALVAREZ SÁNCHEZ – SUPERVISOR TÉCNICO TS LIZETH CARO SÁNCHEZ – SUPERVISORA FUNCIONAL
Fecha firma contrato	06 OCTUBRE 2025
Fecha Inicio de Ejecución	18 OCTUBRE 2025
Plazo ejecución	30 JUNIO 2026
Valor contrato Inicial	$ 574.108.785,00
Modificaciones al contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 574.108.785,00

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Como supervisores del Contrato de consultoría No. 311-GINREDCE-2025, con toda atención solicitamos al señor Coordinador Grupo Intendencia Regional Central Capitán de Fragata Alvaro Fabían Flórez Ortega (GINREDCE) de la Dirección General Marítima - DIMAR, la MODIFICACIÓN del Contrato que consta de lo siguiente:

Dentro de los objetivos del Plan Estratégico DIMAR-2030, la Entidad debe contar con TICS integradas para la comunicación y oferta de servicios, fortalecer las capacidades de gestión operativas y logísticas, fortalecer las capacidades institucionales y aumentar los niveles de seguridad integral.

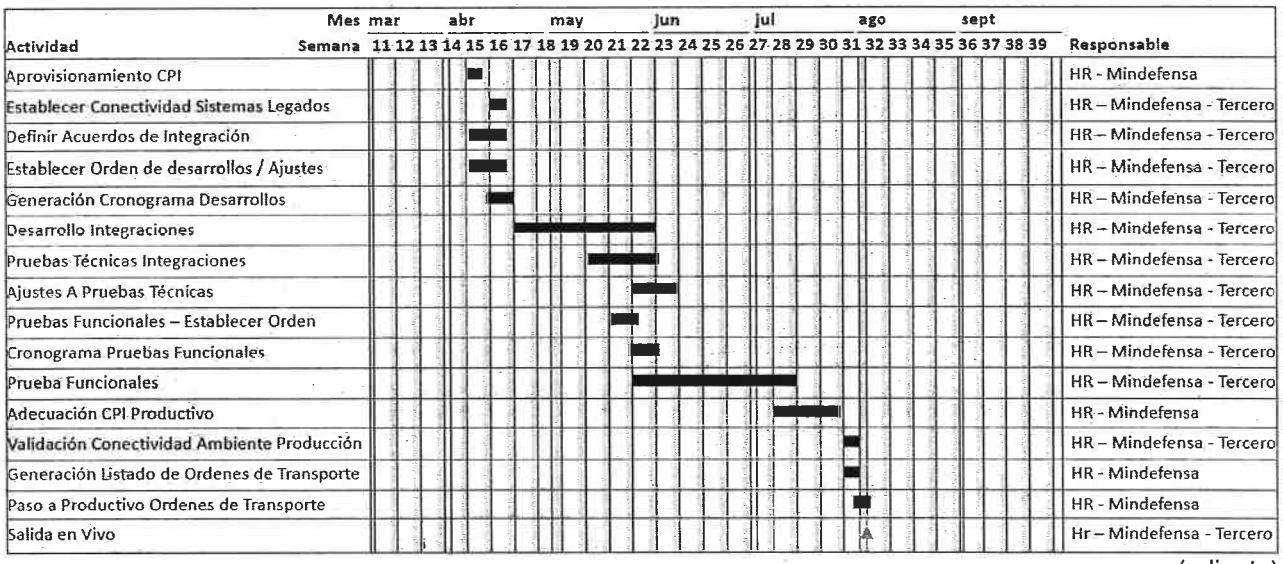
Para garantizar lo anteriormente expuesto, la entidad requiere contar con un excelente componente logístico, así como herramientas administrativas, financieras y tecnológicas que estén a la par con las exigencias del sector y de los clientes tanto internos como externos, es por esto que se suscribió el Contrato de consultoría No. 311-GINREDCE-2025 cual tiene por objeto contratar una *"CONSULTORÍA PARA IMPLEMENTAR MEJORAS TÉCNICAS, FUNCIONALES, DESARROLLO DE MANUALES TÉCNICO FUNCIONALES Y SOPORTE SOBRE EL MODELO DE INGRESOS DIMAR EN SAP Y DEMÁS APLICACIONES EXTERNAS PARTICIPES DEL PROCESO DE NEGOCIO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD"*

Que en el marco de la ejecución del presente contrato, el Grupo SILOG – Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional mediante oficio No. RS20260128016788 de fecha **28 de enero/2026.** (adjunto) informó el cambio tecnológico que se encuentran realizando y el cual está programado para el segundo semestre de 2026, cuya finalidad consiste en la migración a S4Hanna, suite ERP inteligente de última generación de SAP, optimizada para funcionar exclusivamente en la base de datos en memoria SAP HANA que ofrece procesamiento de datos en tiempo real, análisis avanzados, inteligencia artificial y una experiencia de usuario moderna con Fiori, facilitando la toma de decisiones ágil y la transformación digital.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que esta actividad no estaba contemplada en el plan de trabajo inicial de la DIMAR, ya que la información y decisión fue dada posterior a la suscripción del contrato, no se contempló dar soporte al Grupo SILOG para atender este requerimiento técnico, ya que como se mencionó su instrucción se recibió 4 meses después.

Como consecuencia de lo anterior, el día 22 de abril de 2026 el Grupo SILOG presentó a la entidad el cronograma de la salida en vivo de esta migración, la cual se estima para el segundo semestre de 2026, como se detalla a continuación:

2. Cronograma Integraciones



Actividad	Semana	Responsable
	Mes: mar 11 12 13 / abr 14 15 16 17 / may 18 19 20 21 22 / jun 23 24 25 26 / jul 27 28 29 30 31 / ago 32 33 34 35 / sept 36 37 38 39	
Aprovisionamiento CPI		HR - Mindefensa
Establecer Conectividad Sistemas Legados		HR – Mindefensa - Tercero
Definir Acuerdos de Integración		HR – Mindefensa - Tercero
Establecer Orden de desarrollos / Ajustes		HR – Mindefensa - Tercero
Generación Cronograma Desarrollos		HR – Mindefensa - Tercero
Desarrollo Integraciones		HR – Mindefensa - Tercero
Pruebas Técnicas Integraciones		HR – Mindefensa - Tercero
Ajustes A Pruebas Técnicas		HR – Mindefensa - Tercero
Pruebas Funcionales – Establecer Orden		HR – Mindefensa - Tercero
Cronograma Pruebas Funcionales		HR – Mindefensa - Tercero
Prueba Funcionales		HR – Mindefensa - Tercero
Adecuación CPI Productivo		HR - Mindefensa
Validación Conectividad Ambiente Producción		HR – Mindefensa - Tercero
Generación Listado de Ordenes de Transporte		HR - Mindefensa
Paso a Productivo Ordenes de Transporte		HR - Mindefensa
Salida en Vivo		Hr – Mindefensa - Tercero

(adjunto)

Así las cosas, teniendo en cuenta que la migración a S4Hanna, requiere de un esfuerzo técnico y económico por parte de la Dirección General Marítima en tal sentido nos permitimos indicar que se hace necesario enfocar los esfuerzos que actualmente se tienen dentro del contrato para dar soporte a la presente implementación toda vez que para la Entidad el correcto funcionamiento del Módulo SD cobra gran relevancia debido a que la Dirección General Marítima a través de sus capitanías de puerto a nivel nacional como parte de su misionalidad y soberanía realiza el control de la expedición de liquidaciones y su respectivo recaudo en el marco los servicios prestados como Autoridad Marítima de Colombia a través del módulo SD en SAP; teniendo en cuenta que el transporte marítimo no se detiene, la Entidad diariamente continúa prestando servicios y por ende liquidando los mismos 24 x 7, situación que no permite que se detenga dicha emisión de liquidaciones, ni de su respectivo recaudo ya que de ellos depende el sostenimiento y funcionamiento de la institución y en aras de estar en concordancia con las instrucciones Ministerio de Defensa Nacional se requiere adelantar el primer modificatorio consistente en modificación parcial del anexo técnico- económico y prórroga del plazo de ejecución.

El costo estimado para la entidad frente al soporte de la migración oscila en $ 299.315.856,00 por ello con base a los recursos del contrato actual, se estima pertinente ajustar el anexo técnico para respaldar en un 18% la presente necesidad y frente al 82% nos encontramos solicitando la viabilidad de los recursos faltantes ante el grupo de planeación.

Continuación Ponencia modificación (Contrato- Aceptación de Oferta) No. (311)-GINREDCE-2025

Así las cosas, se requiere modificar el ítem 4, en el sentido de reducir 6 manuales en las cantidades establecidas en este ítem: Este ítem consta de la elaboración de ocho (08) manuales de usuario, que contempla sean diseñados y estructurados desde los conceptos funcional y técnico del modelo ingresos Dimar, no obstante, teniendo en cuenta que al generarse la migración a una nueva tecnología no logran recibirse la totalidad de los mismos teniendo en cuenta que no tendrían la nueva realidad del modelo ni técnica ni funcionalmente.

De acuerdo con lo establecido en el anexo económico, cada manual tiene un costo de $ 3.994.820,00 (como lo cita el anexo económico)

Items	Descripción del Servicio por prestar	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario de referencia	Precio unitario del proponente	Precio total del proponente
4.	ELABORAR MANUALES DE USUARIO, SE CONTEMPLA SEAN DISEÑADOS Y ESTRUCTURADOS DESDE LOS CONCEPTOS FUNCIONAL Y TÉCNICO DEL MODELO INGRESOS DIMAR. De conformidad con lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas mínimas requeridas.	Unidad	8	$3.999.820	$3.994.820	$31.958.560

En el cual, de acuerdo a la modificación, la entidad recibirá dos (02) que equivalen a SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($7.989.640,00) y son los siguientes:

- ✓ Manual para el acceso y uso de la Tienda virtual usuario externo
- ✓ Manual para el acceso y uso de la Tienda virtual usuario interno

Por lo tanto, con la reducción de seis (06) manuales queda un saldo por la suma de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($23.968.920), saldo que se solicita trasladar al ítem 5 "SOPORTE Y DESARROLLO AL MODELO INGRESOS EN LA DIMAR DURANTE LA VIGENCIA 2026", de conformidad con lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas mínimas requeridas permitiendo aumentar 112 horas de soporte, lo que permitiría atender requerimientos de la migración anteriormente expuesta.

VALOR TOTAL ITEM 4	$31.958.560,00
VALOR MANUALES POR ENTREGAR (CANT. 2)	$7.989.640,00
SALDO REDUCCIÓN (CANT. 6)	$23.968.920,00

Esta misma situación se presenta en el numeral 6 DESARROLLAR UNA SOLUCIÓN TECNOLOGICA APLICADA A LOS PROCESOS DE RECAUDO DE MULTAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA: Este ítem consta en desarrollar una solución a manera de portal web, así como también desarrollar una aplicación móvil que permita en modo offline el registro de datos de multas en el área de operaciones.

No obstante, este ítem tiene dentro de su actividad la entrega de un botón PSE y una aplicación como se cita previamente, sin embargo, al generarse la migración la arquitectura tecnológica cambia y no es posible técnicamente desarrollar la APP toda vez que no se tiene el control de protocolos, cambia la interfaz y bajo la nueva tecnología cambia el alcance del desarrollo propuesto inicialmente. Por lo anterior se requiere modificar parcialmente este ítem en el sentido de excluir el desarrollo del aplicativo móvil.

Continuación Ponencia modificación (Contrato- Aceptación de Oferta) No. (311)-GINREDCE-2025

Teniendo en cuenta que este ítem es global, desde la supervisión se realizó un estudio de mercado, con el fin de determinar el valor correspondiente a la app y realizar el respectivo ajuste en el anexo técnico y económico, donde se estableció que:

Ítems	Descripción del Servicio por prestar	Unidad de medida	Cantidad	Optimus Consulting S.A.S.	DEGAR SOLUTIONS	TELDINCO SAS
1.	Desarrollo de un aplicativo móvil ANDROID, IOS que permitirá la captura de las infracciones en sitio (online / offline) y estas serán enviadas al portal permitiendo su pago inmediato. Las infracciones serán creadas de tal manera que crucen contra las multas cuando estas sean generadas permitiendo el cambio de tipo de INFRACCIÓN a MULTA. La funcionalidad requerida deberá: 1. Integrarse al modelo Ingresos DIMAR 2. La aplicación móvil deberá permitir el registro de datos en modo offline. 3. La aplicación móvil deberá integrarse naturalmente al portal web y funcionalidad de multas. **Entregables:** El futuro CONTRATISTA deberá entregar a la Dirección General Marítima - DIMAR la información relacionada a continuación: 1. Documento Impreso y Digital en el cual se describa Gráfica y textualmente la Arquitectura de Solución de TI de la aplicación móvil para el registro de infracciones multas en el modelo ingresos DIMAR. 2. Documento Impreso y Digital en el cual se describa / actualice gráfica y textualmente la Arquitectura de Solución de TI final del Modelo de Ingresos DIMAR de tal manera que permita entender de manera clara la interacción de cada uno de los Componentes y Funcionalidades conforme los cambios y mejoras que pueda tener en virtud de los requerimientos del presente anexo técnico. 3. Especificaciones técnicas del desarrollo a realizar. 4.Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción. Documento de realización con éxito Pruebas Integrales recibidas a satisfacción.	Global	1	$ 28.834.000,00	$ 34.800.000,00	$ 32.700.000,00

(cotizaciones adjuntas)

Así las cosas, y teniendo en cuenta el valor global establecido en el contrato y el estudio de mercado adelantado se discrimina este ítem de la siguiente manera:

- ITEM 6 CONTRATO:

6.	DESARROLLAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA APLICADA A LOS PROCESOS DE RECAUDO DE MULTAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA. De conformidad con lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas mínimas requeridas.	Global	1	$80.265.508	$80.265.508	$80.265.508

Continuación Ponencia modificación (Contrato- Aceptación de Oferta) No. (311)-GINREDCE-2025

- DISCRIMINACIÓN ITEM 6:

VALOR APLICACIÓN MOVIL	$ 28.834.000,00
VALOR BOTON PSE	$ 51.431.508,00
VALOR TOTAL ITEM 6	$ 80.265.508,00

Teniendo en cuenta lo anterior con la exclusión de la aplicación móvil del anexo técnico se cuenta con un saldo de $28.834.000,00, saldo que igualmente se solicita trasladar al ítem 5 "SOPORTE Y DESARROLLO AL MODELO INGRESOS EN LA DIMAR DURANTE LA VIGENCIA 2026", de conformidad con lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas mínimas requeridas permitiendo aumentar 135 horas de soporte, lo que permitiría atender requerimientos de la migración anteriormente expuesta.

En consideración de todo lo expuesto, dado el saldo del ítem 4 por valor de $23.968.920,00 y el sado del ítem 6 $28.834.000,00 se cuenta con un saldo total de CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($52.802.920,00) de los cuales se solicita trasladar la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($52.756.236,00), al ítem 5 "SOPORTE Y DESARROLLO AL MODELO INGRESOS EN LA DIMAR DURANTE LA VIGENCIA 2026" permitiendo aumentar un total de 247 horas soporte.

5.	SOPORTE Y DESARROLLO AL MODELO INGRESOS EN LA DIMAR DURANTE LA VIGENCIA 2026. De conformidad con lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas mínimas requeridas.	Horas	247	$ 213.588,00	$ 52.756.235,00

Quedando un saldo para reducir de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($46.684,00).

Así las cosas, y como consecuencia de lo anterior se requiere llevar la continuación del servicio de soporte, por lo tanto, se solicita prorrogar el plazo de ejecución hasta el **31 de octubre de 2026** con el fin de que la firma contratista OPTIMUS CONSULTING SAS continúe ejecutando a la Entidad en las actividades Contratadas.

La presente Modificación se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución.

Esta Modificación le imprime celeridad a la Administración representado en reducción de tiempos al adelantar un nuevo Proceso Contractual, por un mismo objeto y con iguales Especificaciones Técnicas a las requeridas en la presente Adición.

Cabe resaltar que la presente solicitud se encuentra encaminada al cumplimiento de los fines de la Entidad.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- **PRIMERO: MODIFICAR** la "Cláusula Tercera - **Plazo de Ejecución**" del Contrato de Consultoría No. 311-GINREDCE-2025, en el sentido de ampliar el Plazo de ejecución del mismo hasta el **31 de octubre de 2026**,
- **SEGUNDO: MODIFICAR** el "ANEXO A ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS de la vigencia 2026 del Contrato de Consultoría No. 311-GINREDCE-2025, en el sentido de reducir 6 manuales del ítem 4, excluir del ítem 6 el Desarrollo de un aplicativo móvil ANDROID, IOS que permitirá la captura de las

Continuación Ponencia modificación (Contrato- Aceptación de Oferta) No. (311)-GINREDCE-2025

infracciones en sitio (online / offline) y aumentar 247 horas de soporte al ítem 5. Quedando el anexo técnico de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIO POR ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4.	***ELABORAR MANUALES DE USUARIO, SE CONTEMPLA SEAN DISEÑADOS Y ESTRUCTURADOS DESDE LOS CONCEPTOS FUNCIONAL Y TÉCNICO DEL MODELO INGRESOS DIMAR:*** *El oferente deberá entregar manuales técnico funcionales los cuales se definirán en la fase de inicio de proyecto, para el caso aplican los conocimientos en el modelo de ingresos, en especial la configuración SAP y no SAP realizada en el modelo, así como también el marco legal establecido en la ley 1115 de 2006, que en su artículo primero le permite definir y recaudar las tarifas correspondientes a los costos de los servicios prestados por ella; en su artículo segundo enuncia 22 numerales que describen los diferentes trámites y servicios que la entidad puede prestar.* *Esta norma le permite a la Entidad percibir ingresos por concepto de tasas y prestar los Servicios misionales a otras Entidades del Estado y/o particulares; estos y los anteriores conceptos deberán ser tenidos en cuenta en la prestación del servicio.* *Los manuales consideran las siguientes funcionalidades:* *a. Modulo SAP SD Ventas* *b. Modulo SAP MM Gestión de Materiales* *c. Modulo Portal de Pagos y sus integraciones con otras aplicaciones: - SITMAR - Sede Electrónica - Cecoldo - Tienda Virtual – pasarela de pagos Ecollect – Banco Aliado, Multas.* *Entregables:* *a. Los manuales técnicos deben entregar en modo digital e impreso.*	*Unidad*	*2*
5.	***SOPORTE Y DESARROLLO AL MODELO INGRESOS EN LA DIMAR DURANTE LA VIGENCIA 2026:*** *Dimar requiere el servicio de soporte a manera de bolsa de horas en modo remoto y de acuerdo a solicitudes realizadas por el supervisor.* *El presente alcance permitirá solucionar, brindar soporte y acompañamiento funcional y técnico a la gestión de información en el modelo ingresos DIMAR; así como también la posibilidad de realizar nuevos desarrollos de funcionalidades en el modelo ingresos DIMAR en los siguientes componentes:* - *Tienda Virtual* - *Cecoldo* - *SITMAR*	*Horas*	*1047*

- *Sede electrónica*
- *Portal de Pagos*
- *Ecollect – Banco*
- *SAP ERP*
- *SAP PI/PO*

La Dirección General Marítima – DIMAR dentro de su autonomía administrativa y financiera le corresponde cumplir con el marco legal establecido en la ley 1115 de 2006, que en su artículo primero le permite definir y recaudar las tarifas correspondientes a los costos de los servicios prestados por ella; en su artículo segundo enuncia 22 numerales que describen los diferentes trámites y servicios que la entidad puede prestar.

Esta norma le permite a la Entidad percibir ingresos por concepto de tasas y prestar los Servicios misionales a otras Entidades del Estado y/o particulares; estos y los anteriores conceptos deberán ser tenidos en cuenta en la prestación del servicio.

El servicio de soporte a manera de una bolsa de horas tendrá como fin el despejar y aclarar dudas funcionales no rutinarias enmarcadas en la reglamentación y las normas propias del recaudo y tarifas; así mismo soporte en SAP en cada uno de los módulos participes del modelo y cuyo control en su realización estará a cargo del supervisor del contrato y del proveedor.

Con el fin de garantizar la calidad en la resolución a incidentes propios de la gestión diaria de procesos se requiere por parte del proveedor proporcionar una herramienta digital en la cual se registren y controle la gestión de incidentes, realizar seguimiento y control sobre los incidentes y/o requerimientos permitiendo controlar los tiempos de respuesta, consultor o agente asignado, colaborador responsable, prioridad, flujo de comunicación, entre otras funcionalidades.

ANS (ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO) PARA EL SERVICIO DE SOPORTE EN HORARIO 8am – 5pm

TIPO DE PETICIÓN	***INDICADOR***	***PRIORIDADES Y TIEMPO LÍMITE***		
		ALTA	***MEDIA***	***BAJA***
INCIDENCIA o REQUERIMIENTO	*Tiempo de primera respuesta*	*<= 2 h.*	*<= 2 h.*	*<= 2 h.*
	Tiempo de valoración	*<= 4 h.*	*<= 6 h.*	*<= 12 h.*
	Tiempo de resolución	*<= 6 h.*	*<= 12 h.*	*<= 18 h.*

Entregables:

a. *Acta que certifique la realización actividades de soporte consumo de horas.*

Continuación Ponencia modificación (Contrato- Aceptación de Oferta) No. (311)-GINREDCE-2025

	b. *Informe quincenal del soporte realizado detallando las actividades realizadas y tiempos ejecutados.*		
6.	***DESARROLLAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA APLICADA A LOS PROCESOS DE RECAUDO DE MULTAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.*** *Se deberá desarrollar una solución a manera de portal web contemplando en futuras fases la integración de información a SAP, por tanto el gobierno y control, lenguaje del modelo, arquitectura de TI y protocolo de comunicaciones deberán ser tenidos en cuenta.* *Las funcionalidades requeridas son:* *- La solución deberá integrarse al modelo Ingresos DIMAR* *- Permitir integrarse al aliado bancario y realizar pagos a través de la pasarela de pagos, permitiendo trazabilidad en cada pago.* *- Toda la solución de multas a desarrollar deberá contemplar los procesos y lenguaje modelo ingresos con SAP para posterior integración.* *Entregables:* *a. Especificaciones técnicas del desarrollo a realizar.* *b. Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Unitarias realizadas.* *C. Documento de realización con éxito Pruebas Integrales recibidas a satisfacción, adjuntando cada una de las Pruebas Integrales realizadas.*	*Global*	*1*

- **TERCERO: <u>MODIFICAR</u>** el "ANEXO OFERTA ECONÓMICA" de la vigencia 2026 del Contrato de Consultoría No. 311-GINREDCE-2025, en el sentido de trasladar el saldo CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($52.756.236) al ítem 5 SOPORTE Y DESARROLLO AL MODELO INGRESOS EN LA DIMAR DURANTE LA VIGENCIA 2026, correspondiente a $23.922.236 de la reducción de 6 manuales del ítem 4 y $28.834.000,00 de la modificación del ítem 6 de la exclusión del aplicativo móvil, quedando de la siguiente manera:

Ítems	Descripción del Servicio por prestar	Unidad de medida	Cantidad	Optimus Consulting S.A.S. Precio Unitario	Precio total de referencia
4.	ELABORAR MANUALES DE USUARIO, SE CONTEMPLA SEAN DISEÑADOS Y ESTRUCTURADOS DESDE LOS CONCEPTOS FUNCIONAL Y TÉCNICO DEL MODELO INGRESOS DIMAR. De conformidad con lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas mínimas requeridas.	<u>Unidad</u>	<u>2</u>	$ 3.994.820	$ 7.989.640
5.	SOPORTE Y DESARROLLO AL MODELO INGRESOS EN LA DIMAR DURANTE LA VIGENCIA 2026. De conformidad	<u>Horas</u>	<u>1047</u>	$ 213.588	$ 223.626.636

Continuación Ponencia modificación (Contrato- Aceptación de Oferta) No. (311)-GINREDCE-2025

	con lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas mínimas requeridas.				
6.	DESARROLLAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA APLICADA A LOS PROCESOS DE RECAUDO DE MULTAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA. De conformidad con lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas mínimas requeridas.	**Global**	1	$ 51.431.508,00	$ 51.431.508

CUARTA: REDUCIR del valor del contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($46.684). Con la presente reducción el valor del contrato es por la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO UN PESOS M/CTE ($574.062.101).

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
Valor del contrato:	$ 574.108.785,00
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	85%
Porcentaje Tramitado para Pago:	67.56%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

La Dirección General Marítima - DIMAR dispone de los recursos correspondientes para efectuar la respectiva prorroga en tiempo en caso de ser avalada por parte del Delegatario del Gasto, de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. CDP	Fecha CDP	RUBRO	VALOR
51225	05-agosto-2025	A-05-01-02-008-003 COMERCIALIZACIÓN	$ 291.014.317,00
226	02-01-2026	A-05-01-02-008-003 COMERCIALIZACIÓN	$ 283.094.468,00

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta las funciones que nos asisten como Supervisores a nivel técnico y funcional del Contrato de consultoría No. 311-GINREDCE-2025, nos permitimos dar el aval para MODIFICAR el Contrato en mención, bajo los considerandos ya expresados.

PD WILDER ANTONIO ALVAREZ SANCHEZ
Supervisor Técnico contrato No. 311-GINREDCE-2025
Dirección General Marítima - DIMAR - GRUTIC

LIZETH YHIRLEY CARO SANCHEZ
Firmado digitalmente por LIZETH YHIRLEY CARO SANCHEZ
Fecha: 2026.06.23 16:07:19 -05'00'

TS LIZETH CARO SÁNCHEZ
Supervisora Funcional contrato No. 311-GINREDCE-2025
Dirección General Marítima - DIMAR-SUBAFIN-GRUINSER

7. RECOMENDACIÓN

Continuación Ponencia modificación (Contrato- Aceptación de Oferta) No. (311)-GINREDCE-2025

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración del señor Coordinador Grupo Intendencia Regional Central Capitán de Fragata (GINREDCE) de la Dirección General Marítima - DIMAR, la presente ponencia para recomendar la celebración de la Modificación No. 001 al Contrato de Consultoría No. 311-GINREDCE-2025 celebrado entre la Dirección General Marítima y OPTIMUS CONSULTING S.A.S.

.

Respetuosamente,

LADY ANGELICA BALLESTEROS CARRANZA

Firmado digitalmente por LADY ANGELICA BALLESTEROS CARRANZA
Fecha: 2026.06.23 15:44:35 -05'00'

ASD. LADY ANGELICA BALLESTEROS CARRANZA
Coordinadora Grupo de Coordinación de Ingresos y Gestión de servicios
Subdirección Administrativa y Financiera
Dirección General Marítima - DIMAR

Identificador JSuF 41Mo rojB Ux5A t5Fa nq/R yfc=

Defensa

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Bogotá, D.C. 13/05/2026
No. 29202603186 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUINSE
Favor referirse a este número al responder

Señora
DARYS ESTER BERNAL NAVARRO
OPTIMUS CONSULTING SAS
Representante Legal
Bogotá D.C.

ASUNTO: Información para modificación contrato 311-GINREDCE-2025.

De manera atenta, en el marco del contrato 311-GINREDCE-2025 y de acuerdo a información suministrada mediante oficio del Grupo SILOG, conocida por GRUINSER el pasado 31 de enero/2026 y notificada a la consultoría el pasado 04 de febrero/2026 mediante radicado 29202600522, se informó el cambio tecnológico que se encuentra realizando el Grupo SILOG – Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Defensa Nacional cuya finalidad consiste en la migración a S4Hanna, suite ERP inteligente de última generación de SAP, optimizada para funcionar exclusivamente en la base de datos en memoria SAP HANA que ofrece procesamiento de datos en tiempo real, análisis avanzados, inteligencia artificial y una experiencia de usuario moderna con Fiori, facilitando la toma de decisiones ágil y la transformación digital

Por lo anterior, y dado que esta actividad no estaba contemplada en el plan de trabajo de la DIMAR, nos permitimos indicar que se hace necesario enfocar los esfuerzos técnicos para dar soporte a la presente implementación toda vez que para la Entidad el correcto funcionamiento del Módulo SD cobra gran relevancia debido a La Dirección General Marítima a través de sus capitanías de puerto a nivel nacional como parte de su misionalidad y soberanía realiza el control de la expedición de liquidaciones y su respectivo recaudo en el marco los servicios prestados como Autoridad Marítima de Colombia a través del módulo SD en SAP; teniendo en cuenta que el transporte marítimo no se detiene, la Entidad diariamente continúa prestando servicios y por ende liquidando los mismos 24 x 7, situación que no permite que se detenga dicha emisión de liquidaciones, ni de su respectivo recaudo ya que de ellos depende el sostenimiento y funcionamiento de la institución.

Es por ello que, se atenderá dicho proceso de migración a S4 Hanna en el ítem 5 el cual corresponde a horas soporte, a su vez, se hace necesario que:

- Ítem 4: solo se priorice tan solo la Entrega de dos (02) manuales por valor de $ 7.989.640 y el saldo que en equivalencia corresponde a 112 horas Soporte, se traslade al ítem 5 por un valor de $ 23.921.856, quedando un saldo del ítem 4 de $ 46.684 que deberá ser reducido del contrato 311/2025.

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramiteseonlinea

Documento firmado digitalmente

Sede Central
Dirección Carrera 54 #26-50 CAN, Bogotá, D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Identificador JSuF 41Mo rojB Ux5A i5Fa nq/R ylc=

- ***Ítem 6:*** se solicita desagregar el valor de la app de multas con el fin de priorizar dichos recursos para horas de soporte en el acompañamiento de la migración.

Finalmente, con el fin de que se brinde el acompañamiento necesario para la planificación, priorización de los desarrollos dentro de SAP que se realizaran y la puesta en marcha de la migración a S4 Hanna, se solicita prorrogar el contrato hasta el 31 de octubre/2026 ya que el Grupo SILOG estima la salida en vivo de la presente actualización del ERP dentro del segundo semestre del 2026.

Lo anterior teniendo en cuenta el proceso de transformación logística y tecnológica liderada por el sector defensa.

Quedamos atentos a su análisis y respuesta.

Cordialmente,

ASD. LADY ANGELICA BALLESTEROS CARRANZA
Coordinadora Grupo Coordinación de Ingresos y Gestión de Servicios
Subdirección Administrativa y Financiera – DIMAR

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea

Documento firmado digitalmente

Optimizamos sus Procesos, Garantizamos sus Decisiones.

Bogotá D.C. 22 de mayo de 2026

ASD. LADY ANGELICA BALLESTEROS CARRANZA
Coordinadora Grupo Coordinación de Ingresos y Gestión de Servicios Subdirección Administrativa y Financiera – DIMAR
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficio No. 29202603186 MD- DIMAR – SUBAFIN – GRUINSE / 13 mayo 2026.

De acuerdo a oficio No. 29202603186 MD- DIMAR – SUBAFIN – GRUINSE / 13 mayo 2026, nos permitimos informar nuestras consideraciones así:

1. Como antecedente se tiene en cuenta su solicitud manifiesta en mail cuyo asunto "RE: Solicitud documentación contrato No. 311-GINREDCE-2025 de fecha 06/04/2026 en el cual el alcance del ítem 6 que trata de "DESARROLLAR UNA SOLUCIÓN TECNOLOGICA APLICADA A LOS PROCESOS DE RECAUDO DE MULTAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA, contempla técnicamente lo siguiente:

   "Se deberá desarrollar una solución a manera de portal web, así como también desarrollar una aplicación móvil que permita en modo offline el registro de datos de multas en el área de operaciones; ambas aplicaciones deberán desarrollarse contemplando en futuras fases la integración de información a SAP, por tanto, el gobierno y control, lenguaje del modelo, arquitectura de TI y protocolo de comunicaciones deberán ser tenidos en cuenta.

   Las funcionalidades requeridas son:
   - *La solución deberá integrarse al modelo Ingresos DIMAR*
   - *Permitir integrarse al aliado bancario y realizar pagos a través de la pasarela de pagos, permitiendo trazabilidad en cada pago*
   - *Toda la solución de multas a desarrollar deberá contemplar los procesos y lenguaje modelo ingresos con SAP para posterior integración."*

   Frente a este alcance, el estado de ejecución es el siguiente:

   a) Botón PSE: en desarrollo con avance del cuarenta (40%)
   b) Desarrollo de una aplicación móvil: avance del cero (0%), pendiente definición técnica por parte de DIMAR.

   Igualmente, frente a la ejecución del literal a) Botón PSE, se indica que su entrega está acorde a lo establecido en mesas técnicas.

2. De igual forma, acuerdo Oficio 29202603186 MD- DIMAR – SUBAFIN – GRUINSE enviado el día 13/05/2026 que trata Información para modificación contrato No. 311-GINREDCE-2025, la Entidad reconfirma y solicita trasladar el costo de la realización de la aplicación móvil descrita en el ítem 6 que trata de "DESARROLLAR UNA SOLUCIÓN TECNOLOGICA APLICADA A LOS PROCESOS DE RECAUDO DE MULTAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA" y en su alcance describe *"así como también desarrollar una aplicación móvil que permita en modo offline el registro de datos de multas en el área de operaciones..."* , al ítem 5 SOPORTE Y DESARROLLO AL MODELO INGRESOS EN LA DIMAR DURANTE LA VIGENCIA 2026 a fin de que a través de horas de soporte se de acompañamiento y soporte al proceso de migración a S4 Hanna y CPI Cloud Platform Integration, se informa que una vez

revisado en detalle la definición técnica descrita en el anexo técnico y excluir la funcionalidad de aplicación móvil Multas dentro de la ejecución, nos permitimos informar que el costo asociado a favor del proyecto es de veintiocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos ($28.834.000,00) M/cte que en equivalencia corresponde a 135 horas soporte. (adjunto cotización).

3. Acuerdo mismo Oficio 29202603186 MD- DIMAR – SUBAFIN – GRUINSE enviado el día 13/05/2026 que trata Información para modificación contrato No. 311-GINREDCE-2025, la Entidad manifiesta que del ítem 4. ELABORAR MANUALES DE USUARIO solo se entreguen dos (02) manuales que en conjunto suman un valor de $ 7.989.640; por consiguiente solicita que el saldo de VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($23.921.856) IVA incluido, se traslade al ítem 5 SOPORTE Y DESARROLLO AL MODELO INGRESOS EN LA DIMAR DURANTE LA VIGENCIA 2026 que en equivalencia corresponde a 112 horas soporte a fin de que a través de horas de soporte se de acompañamiento y soporte al proceso de migración a S4 Hanna y CPI Cloud Platform Integration.

   Es de resaltar que el saldo del ítem 4 por monto de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($46.684,00) IVA incluido deberá ser reducido del contrato No. 311-GINREDCE-2025.

Siendo satisfactorio el estado, cumplimiento y avance del proyecto a la fecha, nos permitimos manifestar nuestra total disposición y solicitud en continuar apoyando el soporte y desarrollo de mejoras en el modelo Ingresos, la migración del ERP SAP ECC a SAP S4 Hana y CPI Cloud Platform Integration, así como también aceptar la prórroga en tiempo del contrato No. 311-GINREDCE-2025 hasta el 31 de octubre de 2026.

Agradecemos su atención.

Atentamente.

DARYS BERNAL NAVARRO
Gerente y Representante Legal OPTIMUS CONSULTING SAS
Cel 3012225026

TELDINCO

PROPUESTA TECNICA Y COMERCIAL No 10631

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

TRES (03) Meses contados a partir de la fecha de suscripción del acto de adjudicación.

VALOR DE LA OFERTA:

TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($32,700,000) M/CTE en pesos colombianos.

Nota: El valor incluye IVA

TIEMPO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:

30 días calendario a partir de la fecha de entrega.

OBSERVACIONES:

Queda entendido que la Dirección General Marítima entregara la información necesaria para el desarrollo de proyecto.

NOTA IMPORTANTE:

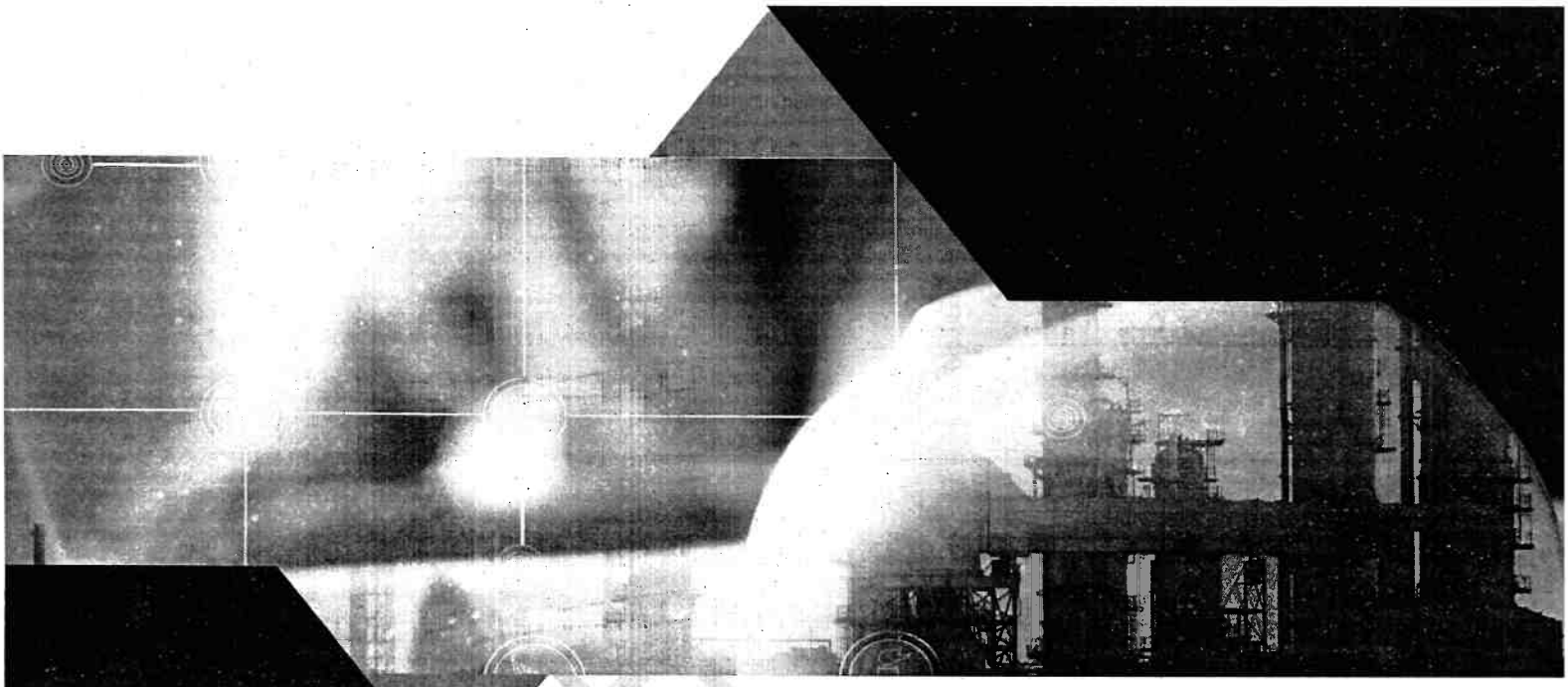
TELDINCO SAS no se compromete con el cumplimiento de actividades no registradas en el presente documento.

Atentamente.

GERENTE

Edna Yasmith López
C.C. No. 52.086.286
REPRESENTANTE LEGAL TELDINCO SAS

OC_250205



PROPUESTA COMERCIAL

DE SERVICIO DE DESARROLLO SOLUCIONES DIGITALES

DESARROLLO APLICACIÓN MOVIL RELACIONADA CON LA FUNCIONALIDAD MULTAS COMO PARTE DEL REGISTRO DE INFRACCIONES EN LA GESTIÓN DEL MODELO INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.

Optimizamos sus Procesos Garantizamos sus Decisiones

www.OptimusConsulting.Co

Tabla de Contenido

Confidencial 4
Alcance de la solución propuesta 5
Metodología 8
Propuesta Económica 10
Consideraciones para el cumplimiento de la propuesta 11
Contáctanos 12

CONFIDENCIAL

Bogotá D. C., 21 de mayo de 2026

Estimados
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA
Grupo de Ingresos
Bogotá D.C.

De acuerdo con su amable invitación a participar en el proceso de desarrollo, mejora, soporte y mantenimiento al Modelo Ingresos en SAP y demás aplicaciones; Optimus Consulting se complace en presentarle la propuesta comercial de servicios de consultoría y desarrollo.

Contamos con un equipo altamente capacitado y experimentado, comprometido con ofrecer soluciones integrales y personalizadas para impulsar el éxito de su organización.

Entendemos la importancia de brindar un servicio completo y de calidad que no solo satisfaga sus necesidades, sino que también facilite el desarrollo eficiente de sus operaciones.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para discutir en detalle los aspectos específicos de nuestra propuesta.

Esperamos con interés la oportunidad de colaborar con usted y contribuir al éxito continuo de su empresa.

Homer Elias Benito Revollo S.
Gerente Optimus Consulting S.A.S.
Cel. +57 300 6521289

Confidencial

La información de esta propuesta no puede ser divulgada fuera de la Dirección General Marítima ni puede ser duplicada, usada o difundida en su totalidad o parcialmente para ningún propósito diferente al de evaluación de la propuesta. Esta restricción no limita el derecho que tiene la Dirección General Marítima de utilizar información contenida en el presente documento siempre y cuando haya sido obtenida de una fuente autorizada por Optimus Consulting S.A.S.

El contenido de la presente propuesta, incluyendo todas las tarifas, valores, términos y condiciones estipuladas, se consideran de carácter confidencial y no podrán ser utilizadas total o parcialmente para propósitos distintos al objeto de esta propuesta.

El contenido, información y datos que se utilicen durante la ejecución del proyecto, se consideran de carácter confidencial entre las partes; su uso, comercialización, divulgación, copia de la información están totalmente prohibidos

CONFIDENCIAL

Alcance de la solución propuesta

Ítem	Descripción del Servicio a Adquirir	Precio	IVA	Precio IVA incluido
1.	**INICIO DEL PROCESO:** Desarrollo de un aplicativo móvil ANDROID, IOS que permitirá la captura de las infracciones en sitio (online / offline) y estas serán enviadas al portal permitiendo su pago inmediato. Las infracciones serán creadas de tal manera que crucen contra las multas cuando estas sean generadas permitiendo el cambio de tipo de INFRACCIÓN a MULTA. La funcionalidad requerida deberá: 1. Integrarse al modelo Ingresos DIMAR 2. La aplicación móvil deberá permitir el registro de datos en modo offline. 3. La aplicación móvil deberá integrarse naturalmente al portal web y funcionalidad de multas. 	$24.230.252,1	$4.603.747,9	$28.834.000

POTENCIAL







COPIA NO OFICIAL

	Entregables: El futuro CONTRATISTA deberá entregar a la Dirección General Marítima - DIMAR la información relacionada a continuación: 1. Documento Impreso y Digital en el cual se describa Gráfica y textualmente la Arquitectura de Solución de TI de la aplicación móvil para el registro de infracciones multas en el modelo ingresos DIMAR. 2. Documento Impreso y Digital en el cual se describa / actualice gráfica y textualmente la Arquitectura de Solución de TI final del Modelo de Ingresos DIMAR de tal manera que permita entender de manera clara la interacción de cada uno de los Componentes y Funcionalidades conforme los cambios y mejoras que pueda tener en virtud de los requerimientos del presente anexo técnico. 3. Especificaciones técnicas del desarrollo a realizar. 4. Documento de realización con éxito de las Pruebas de Unitarias recibidas a Satisfacción. 5. Documento de realización con éxito Pruebas Integrales recibidas a satisfacción.			
	TOTAL	**$24.230.252,1**	**$4.603.747,9**	**$28.834.000**

Fuera del Alcance:

- En el caso en que en la fase de diseño se encuentren GAPS o modelos que no estén cubiertos por el presente alcance se analizaran y estimaran en tiempo de esfuerzo y costo junto con el Cliente.
- No se contempla módulos SAP o funcionalidades diferentes a los mencionados anteriormente,
- No incluye Licenciamiento o Consultoría diferentes a los enunciados en la propuesta.
- No se incluyen migración, depuración o calidad de datos maestros.

CONFIDENCIAL

Metodología

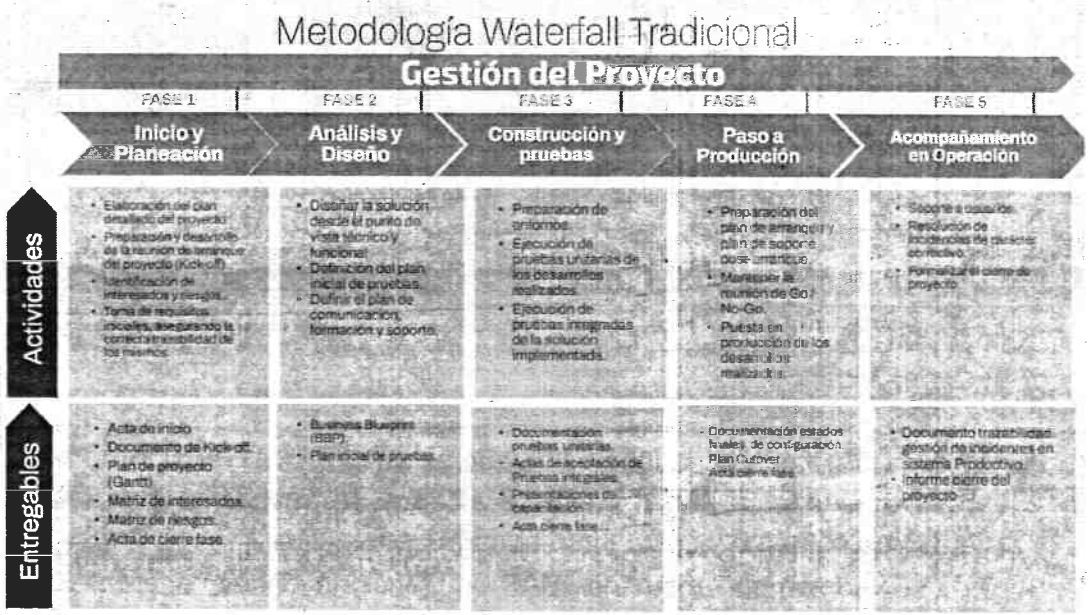
Basándonos en nuestra experiencia previa en proyectos similares, proponemos para este proyecto metodología tradicional.

1. Nuestro enfoque metodológico del proyecto se basa en las siguientes pautas:

2. Metodología de Desarrollo e Implantación de SAP, que proporciona las pautas y normas en la que se definen las Fases e Hitos durante el Ciclo de Vida del Desarrollo de Aplicaciones SAP.

3. Metodología de Gestión de Proyectos, que está basada en las mejores prácticas para el desarrollo de tareas de gestión a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto. Esta metodología soporta la realización y control del proyecto a través de las fases, actividades, hitos, entregables y documentos definidos a tal efecto.

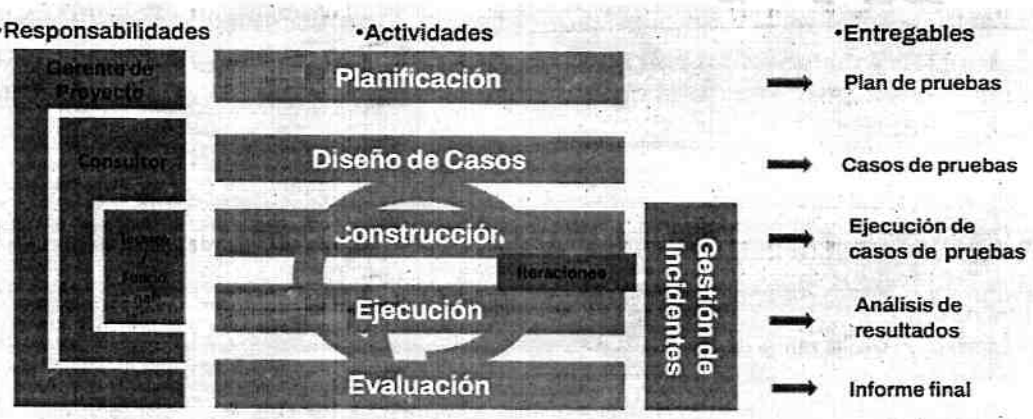
4. Metodología de Gestión de Riesgos, para identificar y controlar los riesgos, e implantar medidas de contingencia y mejora sobre el proyecto.



Metodología de Pruebas

Nuestro enfoque metodológico para las pruebas se basa en las siguientes pautas:

- La detección de errores en los sistemas en etapas tempranas de la implantación, facilitan su resolución y minimizan el impacto sobre el proyecto.
- La metodología de Implantación de este Proyecto pone especial acento en definir y planificar una buena sistemática de pruebas que garantice la solidez y confianza en la solución implementada.
- Se propone el siguiente método de trabajo durante la ejecución de pruebas.



CONFI

Propuesta Económica

Es complaciente dar a conocer los aspectos económicos necesarios para este proyecto.

Confidencialidad

El contenido, información y datos que se utilicen durante la ejecución del proyecto, se consideran de carácter confidencial entre las partes; su uso, comercialización, divulgación, copia de la información están totalmente prohibidos.

El contenido de la presente propuesta, incluyendo todas las tarifas, valores, términos y condiciones estipuladas, se consideran de carácter confidencial y no podrán ser utilizadas total o parcialmente para propósitos distintos al objeto de esta propuesta.

El valor corresponde al alcance definido en cada propuesta es de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($28.834.000) IVA INCLUIDO.

Moneda de la oferta: Pesos Colombianos.

Validez de la propuesta: La presente propuesta tendrá una validez de 40 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la misma.

CONFIDENCIAL

Consideraciones para el cumplimiento de la propuesta

- Nos comprometemos a respetar todos los lineamientos que DIMAR dicte para su estancia en las instalaciones.
- Apoyo por parte del DIMAR en las coordinaciones de acceso a SAP requerida en el desarrollo de las actividades de proyecto.
- Se hace necesario la asignación por parte del DIMAR de un funcional líder, el cual coordinara las tareas y entrega de información necesaria para cumplir el alcance.
- El desarrollo del presente proyecto se realizará en modo remoto con asistencia presencial en sesiones coordinadas.
- La sede del proyecto es la ciudad de Bogotá. no incluye gastos de viaje ni viáticos; excepto la transferencia de conocimiento la cual se realizará de manera presencial con gastos y viáticos incluidos.

CONFIDENCIAL



Contáctanos

www.OptimusConsulting.co

Contacto@optimusconsulting.co

+57 3152633032 / +57 300 6521289

LinkedIn@optimus-consulting-s-a-s

CONFIDE

Optimizamos sus Procesos Garantizamos sus Decisiones

www.OptimusConsulting.Co